

Ley 27.610

Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

En Argentina, la **Ley 27.610** establece que el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) es un derecho gratuito y obligatorio. El plazo máximo para acceder a la práctica es de **10 días de corrido** desde que se realiza la solicitud formal.

Aquí te dejamos una guía de pasos a seguir para afiliados a Bayres Plan:

1. **Planes prepagos integrales y por recibo de sueldo/monotributo:** Revisión de cobertura habilitada. Comuníquese al 4616-8998 o envíe correo electrónico a: contacto.bayres@grupodbp.com.ar
2. **Primeros estudios y asesoramiento:** Desde Bayres Plan se garantizará la atención ginecológica para consejería y posterior realización de estudios de diagnóstico por imágenes o análisis de sangre para evaluar edad gestacional. La información obtenida y el procedimiento a seguir, mantendrá información clara y ética profesional.
3. **Consentimiento Informado:** Es el único requisito legal excluyente. Consiste en la firma de un documento que certifica que recibiste la información necesaria y que tomaste la decisión de manera autónoma.
4. **Procedimiento según edad gestacional:**
 - **Hasta la semana 14 inclusive:** Accedes a la IVE por tu sola voluntad. Puede realizarse de manera ambulatoria (con medicación en tu domicilio) o mediante AMEU (Aspiración Manual Endo uterina), dependiendo de tu evaluación médica.
 - **Después de la semana 14 (ILE):** Aplica si el embarazo es producto de una violación o si está en riesgo tu vida o salud integral. En el caso de violación, solo se requiere firmar una declaración jurada (sin exigencia de denuncia policial) y con la solicitud médica, buscaremos un centro especializado para la atención.
5. **Seguimiento:** Garantizaremos el seguimiento médico posterior y proveeremos métodos anticonceptivos si lo deseas.
6. **Las personas menores de edad también pueden acceder a IVE:**
 - Desde los 16 años pueden decidir autónomamente.
 - Entre 13 y 16, según el caso, pueden requerir acompañamiento.
 - Siempre se prioriza el interés superior del niño/a y su autonomía progresiva